BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 278 DE 30-XI-2018

1/1

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

INFORMACIÓN pública del proyecto de decreto por el que se establecen los niveles de competencia en el uso de la lengua asturiana y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles que acreditan el conocimiento de la lengua asturiana en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, adaptados al Marco Común Europeo de Referencias de Lenguas.

Por la Consejería de Educación y Cultura se está tramitando una propuesta de disposición de carácter general por la que se establecen los niveles de competencia en el uso de la lengua asturiana y se regula la prueba de certificación correspondiente a dichos niveles.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 a) de la Constitución Española y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, se somete a información pública el texto elaborado de la citada disposición.

El texto propuesto y la documentación de la que consta, hasta la fecha, el expediente, pueden ser descargados en el portal web www.asturiasparticipa.es, pudiendo ser presentadas por escrito y en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones se estimen convenientes en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Asimismo y a tal efecto, podrá utilizarse el modelo normalizado para la presentación de alegaciones que corresponde a la ficha de servicio con número 201800003, disponible en la página web www.asturias.es, introduciendo dicho código en el buscador que se encuentra en la parte superior derecha de la citada web.

Oviedo, a 21 de noviembre de 2018.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2018-11885.